

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

2 *EMPLAZAMIENTO para notificación.*

Emplazamiento para la notificación de la resolución de expedientes relativos a la solicitud de evaluación derivada de la Resolución de 17 de abril de 2009, del Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación para la contratación como Profesor Universitario por las Universidades de Madrid.

Intentada la práctica de la notificación de las Resoluciones administrativas de los expedientes, que figuran en la relación adjunta, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, se emplaza a los interesados, que se consignan en la referida relación, a que comparezcan en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se les practiquen las notificaciones que tienen pendientes, advirtiéndoles de que, transcurrido el plazo indicado sin que tuviera lugar la comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, calle Alcalá, número 21, tercero, izquierda, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Interesado. — DNI. — Número de expediente

Felipe Reis Graemil. — X-67220889. — 2009/13640/1/1111.

En Madrid, a 4 de enero de 2010.—La Coordinadora del Área de Evaluación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, María Jesús Rosado Millán.

(03/7.299/10)